

CUMPLIDORES BASES Y CONDICIONES

El hecho de participar en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación total de las siguientes bases y condiciones.

Mecánica de participación: Promoción sin obligación de compra, puede acceder al formulario de participación [aquí](#).

Participan además todas aquellos clientes que abonen su estado de cuenta en fecha.

Premio: El premio bimensual será comunicado la página web de Creditos Directos, <https://www.creditosdirectos.com.uy/>

Sorteo: El sorteo se realizará de manera bimensual, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes que corresponda el sorteo.

Restricciones: Beneficio no acumulable con otras promociones. Es imprescindible que el cliente se encuentre al día en el pago de su estado de cuenta.

Notificación a los ganadores: Los ganadores serán notificados por Creditos Directos, el mismo día de la realización del sorteo, de manera telefónica.

Excluidos de participación: No pueden participar de esta promoción los funcionarios de Creditos Directos.

Condiciones generales: El premio es intransferible, único y exclusivamente podrá ser entregado a la persona que resulte favorecida, y que hubiera presentado con sus datos de forma correcta.

El ganador de la presente promoción autoriza expresamente a difundir su nombre e imagen en los medios y formas que la empresa organizadora estime conveniente para promocionar el sorteo realizado, sin derecho a indemnización o compensación de especie alguna, y siempre en lo concerniente a la presente promoción.

Se entregará únicamente a la persona que resulte favorecida.